



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

C I R C U L A R SACUNC16-72

Fecha: miércoles, 11 de mayo de 2016
Para: SEÑORES MAGISTRADOS TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA
SEÑORES JUECES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS
De: ALVARO RESTREPO VALENCIA
Asunto: "INFORMACION PROCESO DE NEGOCIACION SINDICAL"

La señora Presidenta de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante Circular PSAC16-5 del 10 de mayo de 2016, informa a los Señores Funcionarios que la Mesa de Negociación Sindical, conforme al Pliego de solicitudes que presentaron las organizaciones sindicales, se encuentra instalada desde el 14 de abril del presente año.

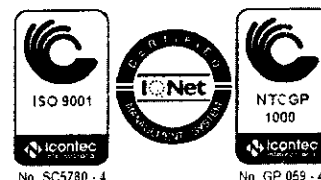
Por lo anterior, solicita a los señores Funcionarios nominadores que otorguen las garantías de permisos necesarios para que los representantes sindicales legalmente constituidos, puedan asistir durante el proceso de negociación en las fechas programadas los días 12, 13, 26 y 27 de mayo de 2016, sede Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" en la ciudad de Bogotá.

Atentamente,


ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

ARV / grmn

Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 18 Tel. 283 94 15
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co





Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

MAY 11 '16 PM 2:26

CIRCULAR PSAC16-5

DESP.2 SALA ADMINIST.

Fecha: Martes, 10 de mayo de 2016

Para: Presidentes de Tribunales diferentes jurisdicciones, Presidentes Sala Administrativa Seccionales, Jueces diferentes jurisdicciones.

De: Presidenta Sala Administrativa
Consejo Superior de la Judicatura


Asunto: "INFORMACIÓN PROCESO DE NEGOCIACIÓN SINDICAL"

La suscrita Presidenta de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, informa que desde el día 14 de abril del presente año, se encuentra instalada la Mesa de Negociación Sindical conforme al Pliego de solicitudes respetuosas que presentaron las organizaciones sindicales denominadas "ASOCIACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SISTEMA JUDICIAL COLOMBIANO Y AFINES — SINDICATO DE INDUSTRIA — "ASONAL JUDICIAL S.I.", y, la ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA RAMA JUDICIAL — "ASONAL JUDICIAL".

En el proceso de negociación se aplican las directrices del Decreto Nacional No. 160 de 2014; sesionando para el efecto los días 14, 15, 21 y 22 de abril/16, 05 y 06 de mayo de 2016. Igualmente, se encuentran programados los días 12, 13, 26 y 27 de mayo/16.

Por lo tanto, resulta de la mayor importancia que los funcionarios nominadores otorguen las garantías de permisos necesarios, a efecto de que los representantes sindicales legalmente constituidos, puedan asistir durante todo el proceso de negociación, el cual se lleva a cabo en la sede la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" de la Ciudad de Bogotá D.C.

Atentamente,



MARTHA LUCÍA ZAMORA ÁVILA
Presidenta

Anexo: Sin
Proyecto. OCT/

